



Descarta el PAN apoyo a iniciativa para elevar a rango constitucional el programa Sembrando Vida

Diputados del PAN anunciaron que harán una investigación a Sembrando Vida, por el envío de 100 millones de dólares a Centroamérica y el Caribe, además de que la bancada decidió no respaldar la iniciativa presidencial para incluir el programa como derecho constitucional.

“Se desconoce el destino de los recursos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se ha identificado el origen del dinero”, aseguró la diputada María Elena Pérez-Jaén.

En conferencia, en la que recordó que el 23 de agosto presentó 65 denuncias ante la Función Pública y la Fiscalía General de la República por un presunto desvío de 2 mil 800 millones de pesos del programa, dijo que el grupo tomó la decisión de no votar en favor de la reforma.

“El PAN no la acompañará, porque no va a solapar todo lo que han estado haciendo con estos recursos millonarios y no vamos a permitir que este programa, con uso discrecional y oscuro”, se incluya en la Constitución.

Respecto de la aplicación del proyecto en otros países, recordó que, en una primera fase, el gobierno federal hizo transferencias por 30

millones de dólares a El Salvador, posteriormente un monto similar a Honduras, pero “se desconoce su destino y no se puede identificar claramente en el presupuesto. Sólo hay unas fichas técnicas que nos dejan en la misma ignorancia”.

Posteriormente, se inició el programa “en Guatemala, Belice y Cuba, sin que a la fecha se cuente con resultados identificables que permitan conocer si su objetivo se ha cumplido; es decir, una disminución considerable de la migración por los apoyos de Sembrando Vida”.

La legisladora informó que, ante la opacidad en el manejo del programa, ya se solicitó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales los contratos, convenios o instrumentos jurídicos, facturas, recibos, transferencias o cualquier documento que acredite la transferencia y ejercicio del dinero a Honduras, El Salvador, Guatemala, Belice, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Cuba.

También requirieron el padrón y/o el listado con el nombre de beneficiarios y el monto asignado por año.

Enrique Méndez